

METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN DE ENTES TERRITORIALES

1. Antecedentes

La evaluación de la capacidad de pago de un ente territorial para cumplir sus obligaciones financieras (vigentes y futuras) se basa en el análisis de varios elementos cualitativos y cuantitativos que afectan o pueden afectar el cumplimiento de los compromisos financieros adquiridos tanto con el mercado público de valores como con instituciones financieras.

La reglamentación sobre la calificación de riesgos de entes territoriales está contenida en el la ley y la misma estipula que este es un instrumento útil para el adecuado análisis de riesgo crediticio por parte de los establecimientos de crédito y, en consecuencia, su utilización es apropiada para la ponderación de operaciones de crédito realizadas con las entidades territoriales para efectos del cálculo del margen de solvencia.

La metodología de calificación comprende en principio un reconocimiento de las principales características socio-económicas del ente territorial, organización de la administración pública y los procedimientos implementados por la misma para priorizar los objetivos de su plan de desarrollo, llevar a cabo las estrategias para materializarlos y hacer un seguimiento de los resultados de los mismos. Con base en lo anterior, se hace un análisis financiero de la coyuntura por la que atraviesa el ente territorial, el comportamiento histórico y tendencias de su estructura fiscal y una vez identificadas las variables clave que afectan su ahorro operacional, se hacen proyecciones bajo tres escenarios distintos para determinar la solidez financiera del ente territorial, considerando sus fortalezas, amenazas, debilidades y oportunidades.

2. Análisis de Gestión

Este análisis tiene como objetivo central determinar:

- La priorización de objetivos de desarrollo por parte de la administración de turno.
- Las estrategias definidas por la administración de turno para lograr dichos objetivos.
- Las herramientas de seguimiento y evaluación de programas y proyectos con las que cuenta la administración, su efectiva utilidad y efectiva implementación.

Priorización de Objetivos

Se tiene en cuenta que la misión del ente territorial es promover el desarrollo local y mejorar la calidad de vida de los habitantes. Dentro de este contexto, y teniendo en cuenta las características socio-económicas del ente territorial, se valora la presencia o ausencia de áreas prioritarias de gasto en el Plan de Desarrollo. BRC analiza la coordinación y las relaciones funcionales entre el Plan Nacional de Desarrollo y el propio de la entidad territorial. En este aspecto es importante evaluar variables como las relaciones de la administración con corporaciones públicas, determinando si el proceso de planeación ha sido participativo, descentralizado, intergubernamental y eficiente.

Ejecución de Estrategias

Se tienen en cuenta la estructura de gestión financiera y los flujogramas de procesos del ente territorial, en los casos en que están definidos. Durante la visita técnica se valida el cumplimiento de alguno de estos procesos.

Estructura de Gestión Pública

Se consideran fundamentalmente dos factores:

- ✓ **Estructura Orgánica:** se estudia el organigrama y funciones por dependencia de la administración, en especial las relacionadas con los aspectos financieros y los sistemas y mecanismos de coordinación entre dependencias. Se identifican las dependencias territoriales por medio de las cuales se realiza la coordinación financiera, control y seguimiento del sector descentralizado territorial, así como la coordinación financiera con el nivel nacional de gobierno, con otras entidades territoriales y con organizaciones no gubernamentales. Igualmente se tiene en cuenta la experiencia de los administradores y las preferencias de riesgo de las personas claves en el proceso de toma de decisiones.

BRC Investor Services realiza un análisis detallado de las relaciones que tiene el ente territorial con sus entidades descentralizadas, el vínculo operativo y financiero que existe y la forma de tomar decisiones al interior de cada una de ellas, ya que se pondera positivamente la independencia entre ellas.

- ✓ **Métodos Financieros:** se tienen en cuenta los parámetros bajo los cuales el ente territorial elabora, ejecuta y actualiza el presupuesto; los criterios para elaborar el plan de inversiones, en materia de tesorería y su periodicidad; la calidad de los métodos contables implementados; la administración de la deuda y constitución de garantías.

3. Análisis financiero

La metodología de calificación analiza tres momentos de la ejecución presupuestal de caja, por medio de los cuales se pretende hacer una evaluación de la estabilidad de las políticas y del manejo de la entidad.

- Vigencia o coyuntura financiera
- Historia y tendencia de la estructura fiscal
- Proyección financiera.

Análisis financiero de la vigencia

Este análisis tiene como principal objetivo establecer la situación financiera al 31 de diciembre de la vigencia anterior de la entidad territorial desde el punto de vista presupuestal, de tesorería y contable, e identificar los factores determinantes de la misma.

Situación Presupuestal

Se establecen los determinantes del déficit o superávit y se evalúa la situación presupuestal del ente territorial al finalizar la vigencia, a partir de:

- (a) **Ingresos Corrientes:** ingresos registrados y reconocidos por la respectiva contraloría de la entidad territorial, como recaudos efectivos netos (ingresos a tesorería o bancos deducidas las devoluciones de los ingresos tributarios y no tributarios). Incluye las transferencias corrientes del orden nacional, departamental o municipal debidamente registradas, reconocidas y efectivas, presupuestadas durante la vigencia.
- (b) **Recursos de Capital**
 - ✓ **Crédito:** Desembolsos de créditos de largo plazo presupuestados para la vigencia (con vencimientos mayores a un año) realmente efectuados y los desembolsos programados para el año siguiente de créditos ya contratados.
 - ✓ **Balance:** Superávit del año anterior a la vigencia que se analiza, incorporando como recursos del balance el presupuesto del respectivo año.
 - ✓ **Otros:** Corresponde a ingresos reconocidos y efectivos presupuestados para la vigencia, correspondientes a transferencias de capital, regalías o recursos de cofinanciación.
- (c) **Pagos:** Gastos efectuados con cargo al presupuesto de la vigencia registrados y verificados por la contraloría departamental o municipal
- (d) **Cuentas por Pagar:** Obligaciones constituidas al 31 de Diciembre de la vigencia fiscal, que amparan los compromisos derivados de la entrega anticipada de los bienes y servicios.
- (e) **Resultado o Situación Presupuestal:** Se obtiene restando del total de ingresos los gastos y cuentas por pagar. Si se presenta un superávit, se evalúa si los ingresos fueron superiores a lo presupuestado, y si se presenta déficit, se establece porqué la administración ordenó mayores gastos frente a la expectativa de menores ingresos.

Situación de Tesorería

Este análisis tiene como objetivo principal establecer la situación de tesorería a 31 de diciembre de la vigencia anterior y evaluar los requerimientos de recursos a corto plazo con base en las exigibilidades que deben ser cubiertas en la vigencia que se inicia. Para ello se tiene en cuenta:

- a) **Disponibilidades:** Saldos a fin de año registrados en caja, bancos, inversiones temporales y documentos por cobrar; es decir, los fondos disponibles o convertibles fácilmente en dinero.
- b) **Exigibilidades:** Obligaciones de pago de la entidad territorial con vencimiento menor a un año conformadas por la reserva de caja.

- c) **Resultado o Situación de Tesorería:** Se obtiene restando del las Disponibilidades el total de Exigibilidades. El análisis consiste en evaluar los factores que generan el déficit/superávit conjuntamente con la situación presupuestal, obtenida en el numeral anterior, con el fin de analizar desequilibrios o fortalezas.

Situación Contable

Con base en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), se evalúa la uniformidad, centralización y consolidación de la contabilidad pública, para atender las necesidades de información en los procesos de gestión y de control.

También analizamos los estados financieros de los entes territoriales, haciendo énfasis en sus criterios de administración, la coherencia con el tema presupuestal y los principales indicadores de actividad.

Análisis histórico de la estructura fiscal

El análisis se hace sobre el histórico de las operaciones efectivas de caja del ente territorial. Con este enfoque se pretende evaluar el impacto real que tienen los ingresos y gastos en el ahorro operacional y en el déficit/superávit fiscal. Para esto, el análisis requerirá la información de presupuesto y de ejecución de caja de los últimos 5 años. Para evaluar la estructura fiscal, se toman en cuenta los siguientes indicadores cuantitativos:

INDICADOR	FORMULAS
INGRESOS	
Participación porcentual de cada impuesto en los ingresos tributarios territoriales y en los ingresos corrientes (Análisis Vertical)	Recaudo predial / Ingresos Tributarios Recaudo Indust y Comercio/ Ingresos Corrientes (... para cada tipo de impuesto, con referencia a ambos niveles de ingreso)
Esfuerzo fiscal	Transferencias totales / (ingresos Totales)
Capacidad fiscal (por impuesto)	Recaudo efectivo del impuesto / ((Recaudo estimado del impuesto / Base gravable) x base gravable potencial)
Carga tributaria per cápita	Ing Tributarios / Población del ente territorial*
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Variación del Gasto Real (Análisis Horizontal)	(Gasto periodo t / Gasto periodo t-1) - 1
Participación porcentual de los pagos de funcionamiento en los Gastos Totales (Análisis Vertical)	Servicios Personales / Total Gastos Gastos Generales / Total Gastos (...para cada tipo de gasto, con referencia a ambos niveles de ingreso (total y corriente) y con referencia al total de gastos de funcionamiento y toatal de gastos)
Pagos de funcionamiento per capita	Pagos de funcionamiento / Población del ente territorial*
FINANCIAMIENTO	
Intereses a Ahorro Operacional	Intereses pagados y causados en la vigencia / Ahorro Operacional
Sostenibilidad de la deuda	Servicio deuda / (Ing Propios** + Transferencias nacionales + Ing Regalías + Compensación monetaria recibida + recursos del balance)
Deuda Total / población Total	
Nivel de endeudamiento	Valor total rentas pignoradas / Valor total de rentas recaudadas
INVERSION	
Autofinanciamiento de la Inversión	Ahorro Corriente / Pagos de Inversión
Importancia de las transferencias en la Inversión	Transferencias de forzosa inversión por sector / Inversión total
Inversión Per Cápita	Pagos de inversión ejecutados / Población del ente territorial

OTROS INDICADORES	
Deficit o ahorro corriente	Ahorro corriente / Ingresos Corrientes
Efecto de las transferencias en la inversión	(Inversión por transferencias – transferencias de forzosa inversión) / Inversión Total

* Con base en la última información pública disponible para cada caso.

**Ingresos Propios corresponde a ingresos tributarios y no tributarios

Ingresos Tributarios

Se evalúan todas las contribuciones obligatorias al fisco territorial, no recuperables y sin contraprestación directa para el contribuyente. En este grupo se analizan los impuestos de las administraciones territoriales y se recopila información sobre: tarifas vigentes, base tributaria, censo de contribuyentes (la composición de los impuestos es revisada para identificar las contribuciones de fuentes residenciales, industriales y comerciales), si existe demasiada concentración en cierto tipo de impuesto con pocos contribuyentes, permitiendo alguna vulnerabilidad a cambios en el comportamiento en el pago de impuestos, estimación del nivel de consumo para calcular el recaudo potencial (cuando sea pertinente), relación de rentas pignoradas y sus condiciones de pignoración, exenciones, destinación de los impuestos y sistemas de recaudo, y mecanismos de control.

Dentro de este rubro se evalúan los siguientes indicadores de desempeño:

- **Variación del Recaudo real:** examina año a año el crecimiento real del recaudo con el fin de determinar los momentos del tiempo en los cuales éste ha sido superior y evalúa las causas que han conducido a esas situaciones. Se calcula para cada tipo de impuesto que la entidad recauda y para el consolidado. El resultado se compara con:
 - ✓ *el comportamiento de la inflación:* para determinar si cada uno de los impuestos presenta un crecimiento superior a la capacidad adquisitiva, manteniendo la capacidad de compra de bienes y servicios del ente territorial.
 - ✓ *la evolución del PIB del ente territorial:* para medir la elasticidad del recaudo de los impuestos frente a cambios ocurridos en la actividad económica del ente territorial. Otros indicadores de desarrollo en reemplazo del PIB son el consumo de energía eléctrica y el crecimiento industrial.
- **Participación porcentual de cada impuesto en los ingresos tributarios territoriales y en los ingresos corrientes:** Estos indicadores presentan la diversificación de los ingresos del ente territorial. Se aprecia la evolución de los mismos para los últimos cinco años y se procura determinar las causas y efectos de los cambios.
- **Esfuerzo fiscal:** Este indicador examina el grado de dependencia que presenta la administración territorial de los aportes financieros provenientes de otros niveles de gobierno, y por ende explica la necesidad que tiene de generar mayores recursos propios con base en la reducción de dichas transferencias.
- **Capacidad fiscal real:** Este indicador evalúa la capacidad que tiene el ente territorial de generar ingresos propios, dado el contexto institucional, legal y económico. Para este fin, las entidades territoriales requerirían tener actualizadas su base gravable para cada impuesto. Dadas las restricciones que cada ente territorial en particular presente, el análisis asocia procedimientos para calcular el recaudo potencial.
- **Carga tributaria per cápita:** Este indicador examina el valor promedio que le aporta cada habitante al ente territorial y sus niveles de eficiencia relativa en el recaudo.
- **Políticas de recaudo:** Analizamos los planes específicos que aplica la administración para mejorar el recaudo de cada uno de los impuestos, en la vigencia actual y al compararlo con vigencias anteriores.

Ingresos no tributarios

En ésta clasificación se analizan otra serie de fuentes de recursos territoriales: los ingresos de la propiedad tales como venta de bienes y servicios, arrendamientos, intereses, participación de utilidades; y otros ingresos no tributarios que no son catalogados como ingresos de la propiedad tales como las rentas ocasionales, tasas, multas y rendimientos financieros.

Para este rubro se recopila información respecto a: tipos de servicios prestados directamente por la entidad territorial, sistema de tarifas o tasas establecidas para su cobro, tipo de multas vigentes, sistemas de cobro, relación de los bienes dados en arrendamiento, valor de los bienes y valor de los arrendamientos mensuales, relación de las inversiones financieras y sus respectivos rendimientos; y en general los sistemas de control que tienen implementados.

Dentro de este rubro, se evalúan los crecimientos reales entre períodos y su participación, analizando los determinantes de los resultados.

Transferencias corrientes

Se evalúan las partidas provenientes de otros niveles de gobierno sin contraprestación alguna por parte del ente territorial (entidades descentralizadas y empresas departamentales o municipales, entidades no gubernamentales y/o nación) y que pueden utilizarse según criterio de la administración en gastos corrientes o en inversión. El análisis incluye: aportes, participaciones, donaciones y la participación en los ingresos corrientes de la nación que no son de forzosa destinación. De este rubro se evalúa tanto su origen institucional y legal como su destinación especial y se evalúa el grado de dependencia que presenta la entidad territorial de los aportes provenientes de otros niveles del gobierno.

Gastos de Funcionamiento

Se analizan los pagos en los cuales la entidad territorial incurre para garantizar su normal funcionamiento, como los servicios personales (factores que configuran salario como sueldos, primas, indemnizaciones, bonificaciones y subsidios, entre otros), transferencias de nómina donde se debe diferenciar el aporte patronal de los pagos o cuotas con que contribuyen los empleados de la entidad territorial (Caja de Previsión Social, Esap, Sena, ICBF, Cajas de Compensación Familiar), y gastos generales (compra de materiales y suministros, viáticos, gastos de viaje, servicios públicos, mantenimiento, seguros y combustibles, entre otros).

A nivel de indicadores de desempeño, se evalúan:

- **Variación del Gasto real:** examina año a año el crecimiento real del gasto con el fin de determinar los momentos del tiempo en los cuales éste ha sido superior y evalúa las causas que han conducido a esas situaciones. Se calcula para cada tipo de gasto en el que incurre la entidad y para el consolidado. El resultado se compara con:
 - ✓ *el comportamiento de la inflación:* para determinar si cada uno de los gastos presenta un crecimiento superior a la capacidad adquisitiva, encareciendo la capacidad de compra de bienes y servicios del ente territorial.
 - ✓ *la evolución del PIB del ente territorial:* para medir la elasticidad de los gastos frente a cambios ocurridos en la actividad económica del ente territorial. Otros indicadores de desarrollo en reemplazo del PIB son el consumo de energía eléctrica y el crecimiento industrial.
- **Participación porcentual de los Pagos de Funcionamiento en los Gastos Totales:** Estos indicadores presentan la concentración de los gastos del ente territorial. Se aprecia la evolución de los mismos para los últimos cinco años y se procura determinar las causas y efectos de los cambios.
- **Pagos de funcionamiento per cápita:** Este indicador permite evaluar el monto promedio por habitante que el ente territorial paga para su funcionamiento. Este indicador se compara con los mismos de otros entes territoriales.
- **Capacidad de financiación de los pagos de administración con recursos corrientes:** Este indicador evalúa el porcentaje de los ingresos corrientes que se destinan a cubrir los pagos de funcionamiento. El análisis se fundamenta en la evolución anual que registre el indicador y su comparación con otras entidades territoriales de características similares.

Intereses de la Deuda

Se analiza el valor cancelado durante la vigencia fiscal por concepto de intereses, comisiones y otros gastos financieros de los créditos contratados por la entidad territorial. El análisis debe tener en cuenta su origen (deuda de corto o largo plazo, créditos de tesorería), sus condiciones financieras (tasa de interés, plazo, forma de amortización y períodos de gracia, entre otros), destino de los créditos y clase de intereses pagados (corrientes y/o de mora). Igualmente se evalúa la situación de la deuda externa e interna contratada por la entidad, discriminada por acreedor y haciendo especial énfasis en su comportamiento reciente y en su perfil de amortizaciones, para examinar posibles concentraciones y se evalúan los principales acreedores con monto de capital adeudado y las garantías que la entidad haya otorgado.

Otras transferencias pagadas

Se evalúan los pagos efectuados por la administración territorial a otros niveles de gobierno y a particulares para financiar parte de sus gastos de funcionamiento. El análisis pretende establecer su destino institucional y

funcional, y sus características en cuanto a continuidad y obligatoriedad. Igualmente se examina el crecimiento real y su participación en los pagos e ingresos corrientes.

Ahorro o Déficit Corriente

El análisis para ésta cuenta de resultado, se centra en la medición de la capacidad de generación de ahorro corriente en términos de los ingresos corrientes de la entidad territorial. (Ver Anexo 1)

Inversión

El análisis se centra en la evaluación de los pagos de capital aplicados a la inversión, correspondientes a recursos utilizados en la creación de nuevos activos productivos para la economía tales como instalaciones, vías y acueductos. También se analizan las partidas que se dispongan en transferencias de capital para obras de inversión, gastos no especificados y pagos hechos al personal docente y al personal técnico y profesional que dependen de la administración territorial. Al analizar este aspecto, se evalúa la inversión por sectores, la continuidad en la ejecución de proyectos y los sistemas de seguimiento y controles aplicados. Se realiza también un análisis de los principales proyectos en ejecución, etapas en las que se encuentran, montos invertidos (recursos propios y contratados) y deuda por contratar. Para realizar la respectiva evaluación cuantitativa, se analizan los siguientes indicadores:

- **Autofinanciamiento de la inversión:** Este indicador establece la proporción del ahorro que se utiliza para pagos de inversión.
- **Importancia de las transferencias en la inversión:** Este indicador evalúa si la inversión está siendo financiada principalmente con recursos para este fin o si éstos son solamente complementarios, de acuerdo al sector al cual van destinados.
- **Inversión per cápita:** Este indicador permite establecer la inversión realizada por habitante y su evolución en el tiempo; es comparado con entidades territoriales similares.

Superávit o Déficit

Este ítem es el resultado de aplicar las inversiones al ahorro corriente. Se evaluarán los déficits o superávits que se generen para determinar los niveles de ineficiencia en la ejecución o baja capacidad de generación interna de fondos para desarrollar proyectos de inversión.

Financiamiento

Se evalúan las fuentes de financiación a las cuales recurre la administración para cubrir su déficit total. El análisis establece entre otras: el tipo de garantías otorgadas para la obtención de créditos; el saldo de la deuda y el servicio que generará en el futuro; el tipo de entidades financieras a las que se ha recurrido; cálculo del índice de servicio de la deuda/ahorro y utilización del mecanismo de renegociación de la deuda. Para esta evaluación cuantitativa, se analizan dos factores de desempeño:

Capacidad de pago de la deuda

Dentro de este análisis es de gran importancia evaluar el nivel de solvencia y sostenibilidad para atender el pago de la deuda, ya que permite establecer si con el ahorro generado por el ente territorial se puede asumir el pago de su servicio de deuda (intereses + amortizaciones) y cubrir sus necesidades de inversión. Para la evaluación de este factor se establecen los siguientes indicadores de desempeño.

- **Intereses a Ahorro Operacional:** Este indicador evalúa la capacidad del ente territorial de responder cumplidamente al servicio de su deuda en un momento dado. Con el volumen de ahorro generado, el ente territorial puede decidir entre pago del servicio de la deuda o financiamiento de la inversión. Valores superiores al 30% o 40% significan que la entidad enfrenta una situación de sobreendeudamiento, que de mantenerse puede afectar la solidez financiera del ente territorial.
- **Sostenibilidad de la Deuda:** Este indicador evalúa la exposición del ente territorial a eventos en los cuales ocurre una gran concentración de amortizaciones en un tiempo específico. Si el indicador es superior al 70%-80%, es necesario que el ente evalúe la necesidad de recomponer su pasivo en cuanto a plazos y tasas de interés para reducir el riesgo de solvencia asociado con la concentración de amortizaciones en un período dado.

Nivel de endeudamiento

Establece del total recaudado por concepto de rentas cuánto fue el valor efectivamente pignorado, para determinar el nivel real de maniobrabilidad que tiene la administración sobre sus ingresos. Niveles altos en este indicador indican que la administración no ha desarrollado una política eficiente de acceso a recursos de crédito, endeudándose de manera exagerada y sacrificando parte de sus rentas al pignorarlas como garantía de pago.

4. Proyección Financiera

Una vez realizado el análisis de gestión y el análisis de la vigencia y de la estructura fiscal histórica, la calificadora establece cuales son las principales variables que afectan el desempeño del ente territorial y con base en la proyección del comportamiento de las mismas determina la capacidad de endeudamiento, la capacidad de inversión vs la programada y la capacidad de solvencia del ente territorial.

Para ello, BRC elabora tres escenarios (Normativo, Optimista y Pesimista), de acuerdo con la sensibilidad de las variables de alta incidencia en los resultados futuros del ente territorial, que podrían llegar a afectar su capacidad de endeudamiento, coberturas y pago.

El análisis pretende identificar el pasivo que se ha venido difiriendo de vigencia en vigencia sin ser financiado, como los pasivos laborales, cuentas a proveedores, transferencias de ley, entre otras. Estos pasivos se deben incorporar dentro del análisis dado que pueden presentar problemas financieros de tipo económico (sobrecostos) y jurídicos (embargos) que incrementarían el riesgo de no pago para la emisión.

La capacidad de endeudamiento del ente territorial está en relación directa con el crecimiento de su ahorro disponible (después de servicio de deuda) y con la capacidad de pago del servicio de la deuda. Una política sana de endeudamiento debe mantener una relación estable entre los niveles de endeudamiento y la capacidad de pago de la estructura fiscal.

5. Análisis Económico

Este análisis pretende, mediante la evaluación del comportamiento de las fuentes más importantes de empleo, índices de riqueza y de ingreso, actividad de ventas al por mayor y al por menor, actividad constructora, actividad agrícola, actividad comercial e industrial y actividad en la prestación de servicios, entre otros, examinar el comportamiento del ente territorial y cuales pueden ser sus perspectivas futuras. Lo anterior, para determinar posibles comportamientos futuros que redundarían en mayores o menores ingresos para el ente territorial ya que las perspectivas de crecimiento financiero y la volatilidad de los ingresos dependen del desarrollo de su economía.

6. Análisis Legal

El análisis legal parte de un examen de las autorizaciones requeridas para que el ente territorial asuma un mayor endeudamiento (Conceptos de Ministerio de Hacienda, autorizaciones del Concejo Municipal o Asamblea Departamental, conceptos de planeación, etc.). Igualmente se consideran las contingencias por demandas que tenga el ente territorial y el impacto de las mismas sobre los resultados financieros.

7. Análisis Regulatorio

Se debe entender e incorporar en el análisis los aspectos regulatorios que impactan no sólo la actividad económica del ente territorial sino también la que afecte la política administrativa, la ejecución presupuestal y la contabilidad de éstos. Como por ejemplo la Ley 617, y las subsiguientes.

ANEXO 1
CÁLCULO DEL AHORRO OPERACIONAL

A. INGRESOS CORRIENTES

- (+) Ingresos tributarios
- (+) Ingresos no tributarios
- (+) Regalías y compensaciones monetarias efectivamente recibidas
- (+) Transferencias nacionales (ingresos en efectivo, bienes y servicios, o donaciones recibidas que no generan ninguna obligación de reintegro o pago de intereses.)
- (+) Recursos del balance (incluye cancelación de reservas, cancelación de depósitos y superávit de vigencias anteriores).
- (+) Rendimientos financieros

(=) Ingresos corrientes (para su calculo se descontarán los activos, inversiones y rentas de las entidades territoriales que respalden los procesos de titularización vigentes)

B. GASTOS CORRIENTES

- (+) Gastos de funcionamiento (Compuesto por los servicios personales, gastos generales y aportes patronales)
- (+) Transferencias pagadas por las entidades (son las transferencias que hace la entidad, que no son aportes para inversión o capitalización).
- (+) Inversión social (Son los pagos de sueldos, honorarios, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social que se encuentran presupuestados como gastos de inversión social).

(=) Gastos corrientes

(A) - (B) = AHORRO OPERACIONAL

En este aspecto, vale la pena referirse a la Ley 358 de 1997 dónde se contempla según el sistema de semaforización utilizado por Ministerio de Hacienda, si el ente territorial tiene verdaderamente capacidad de endeudamiento.
--

Fecha de aprobación por Comité Técnico: 10 de diciembre de 2009

Acta de Comité Técnico: 212

Fecha de actualización de la Metodología: 20 de diciembre de 2012

Acta de Comité Técnico: 509

Fecha Publicación en página web: 21 de diciembre de 2012